

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29603 MADRID

D.^a María Luisa Pariente Vellisca, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, por la presente anuncia que en el presente procedimiento concurso abreviado 353/2014, siendo la concursada D.^a María Luisa García Blanco, se ha dictado con fecha 28.7.2014, Auto de rectificación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

1.- Rectificar el mencionado Auto en los siguientes extremos:

- "Donde dice": I.- Declaración. Debo declarar y declaro en concurso a doña María Luisa García Blanco, con domicilio en C/ Carril del Conde, núm. 45, de Madrid, con DNI 52.190.076-P.

- "Debe decir": I.- Declaración. Debo declarar y declaro en concurso a doña María Luisa García Blanco, con domicilio en C/ Carril del Conde, núm. 45, de Madrid, con DNI 5.219.076-P.

2.- Dar al presente Auto la misma publicidad que al mencionado Auto de declaración de concurso de fecha 4.7.2014.

Madrid, 28 de julio de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140040630-1